

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 7.498.000 pesetas (45.063,89 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 17 de agosto de 1999.
- b) Contratista: Fomento de Técnicas Extremeñas, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 7.400.000 pesetas (44.474,90 euros).

Mérida, 17 de agosto de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99, D.O.E. n.º 92, del 7-8-99), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 6 de julio de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref. 10/AT-006494-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 5127 de la L.A.M.T. a 13,2 KV. Valverde de la STM Robledo.

Final: Apoyo núm. 5129 de la L.A.M.T. a 13,2 KV. Valverde de la STM Robledo.

Término municipal afectado: Madrigal de la Vera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,968.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «Los Madrigales», en el T.M. de Madrigal de la Vera.

Presupuesto en pesetas: 3.790.699.

Finalidad: Desvío L.A.M.T. para construcción de instalación deportiva.

Referencia del expediente: 10/AT-006494-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 6 de julio de 1999.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 3 de agosto de 1999, sobre albergue y restaurante. Situación: Parque Reserva Natural de «Las Quinientas». Promotor: Excmo. Ayuntamiento, en Berlanga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Albergue y restaurante. Situación: Parque Reserva Natural de «Las Quinientas». Promotor: Excmo. Ayuntamiento. Berlanga».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 3 de agosto de 1999.—Por suplencia (O.C. 30 de julio de 1999), El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.